

Centro Nacional de Registros Declaración de Reserva



Número correlativo de Declaración de Reserva

20190002

1. Datos sobre la información clasificada

Nombre de la unidad responsable		Momento en que se declara
DIRECCIÓN EJECUTIVA		Generación
		Fecha de la declaración
Código institucional de la unidad	02	11/06/2019

2. Sobre la clasificación de la información

Tipo de clasificación	Total
Plazo de reserva	7 Años
Fecha de expiración de la Reserva de la Información	11/06/2026

3. Nombre del expediente y/o documento reservado

a. Acuerdo con compañía Google Inc. y toda documentación que contenga información relacionada al tema.
--

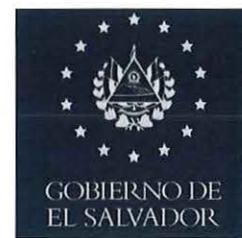
4. Clasificación parcial del documento

Detalle de los apartados del documento que están clasificados	Folios en los que consta	Resumen del contenido
N/A	N/A	N/A

5. Motivo legal parcial del documento

Supuestos regulados	Selección
Art. 19 literal e Ley de acceso a la información pública "La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en	x

Centro Nacional de Registros Declaración de Reserva



CNR

tanto no sea adoptada la decisión definitiva.” y Art. 29 No. 1 letra b del Reglamento de Ley de acceso a la información pública. “Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas. Se entiende por antecedentes todos aquéllos que informan la adopción de una resolución, medida o política y por deliberaciones, las consideraciones formuladas para la adopción de las mismas que consten, entre otros, en discusiones, informes, minutas y oficios.”

6. Especificación de cumplimiento de los supuestos propios de la disposición escogida

Las opiniones y recomendaciones forman parte del proceso deliberativo de la administración superior a fin de presentar propuesta ante el Consejo Directivo, órgano decisor del acuerdo que se pueda concretar con Google Inc.

7. Personas autorizadas al acceso de la información

Nombre completo	Cargo que desempeña	Motivo por el que se le confiere el acceso a la información
Tanya Elizabeth Cortez Ruiz	Directora Ejecutiva	Por las funciones inherentes al cargo.
Ricardo Antonio Garcilazo	Secretario General	Por las funciones inherentes al cargo.
Rosa María Cuerno Martínez de Zarate	Asistente de Secretaria General	Por las funciones inherentes al cargo.
Andrés Rodas Gómez	Jefe de la UACI	Por las funciones inherentes al cargo.
Fernando Edward Calderón	Director de Tecnología e Información	Por las funciones inherentes al cargo.

8. Funcionario responsable de la clasificación

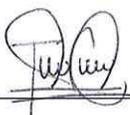
TANYA ELIZABETH CORTEZ RUIZ, DIRECTORA EJECUTIVA		
Delegar en el Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros, la atribución de clasificar la información que sea	Número de acuerdo:	52-CNR/2012

Centro Nacional de Registros Declaración de Reserva



generada, obtenida, adquirida o transformada dentro de la institución; funcionario que, a su vez, podrá asignar o delegar la expresada atribución en los Directores, Gerentes y Jefes de Unidad de primer nivel; debiendo avalar los criterios de clasificación de dicha información en oficiosa, reservada y confidencial, e informar oportunamente de su resultado a este Consejo	Fecha de emisión:	07/05/2012
	Expiración acuerdo	Tiempo Indefinido
Firma de emisión de la Declaración de Reserva		

9. Funcionario que propone la clasificación

Firma		
TANYA ELIZABETH CORTEZ RUIZ, DIRECTORA EJECUTIVA		
Fecha de emisión de la solicitud de Declaración de Reserva	19/06/2019	

Martes, 11 de Junio de 2019

Licenciada
Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información
Centro Nacional de Registros
Presente. -

Oficial de Información:

En mi condición de ciudadano, con base a lo dispuesto en el artículo 2, 6 y 18 de la Constitución en relación con el artículo 1, 2 y 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), a usted con todo respeto le solicito:

- a) Copia del acuerdo, borrador de acuerdo, cartas de entendimiento, correspondencia física o digital o cualquier otro documento físico o virtual relacionado a la empresa Google para iniciar el proceso de modernización del Centro Nacional de Registros (CNR) al que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNN, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>
- b) Copia de la lista de asistencia en versión pública de la reunión a la que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNN, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>, así como listas de asistencia de reuniones previas para alcanzar este acuerdo con la empresa Google.
- c) Copia de la presentación que fue realizada y otros documentos que recibieron los asistentes a la reunión a la que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNN, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>

Solicito que la información sea entregada en formato electrónico, en la dirección de correo:

Atentamente,

Gestion de solicitud CNR-2019-0139

Datos del solicitante

Nacionalidad Salvadoreña
Residencia El Salvador
Tipo de persona Persona natural
Nombre completo
Fecha de nacimiento 08 de noviembre de 1990
Sexo Masculino
Correo electrónico
Teléfono
Celular
FAX
Dirección
Nivel educativo Universitario
Ocupación Estudiante
Departamento La Libertad
Municipio

Identidad

Tipo de documento DUI
Número de documento

Información solicitada

Fecha de ingreso de la solicitud 11 de junio de 2019 a las 03:01 PM
Fecha de admisión de la solicitud 11 de junio de 2019 a las 03:10 PM
Correlativo CNR-2019-0139
Fecha estimada de entrega 25/06/2019
Institución Centro Nacional de Registros
Forma de entrega Correo electrónico
Forma de notificación Correo electrónico
Información solicitada:

Requerimiento 1

Asignado a:
algarcia@cnr.gob.sv
El día: 11/06/2019 03:08
PM, Última
actualización:
11/06/2019 03:08 PM

a) Copia del acuerdo, borrador de acuerdo, cartas de entendimiento, correspondencia física o digital o cualquier otro documento físico o virtual relacionado a la empresa Google para iniciar el proceso de modernización del Centro Nacional de Registros (CNR) al que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097> b) Copia de la lista de asistencia en versión pública de la reunión a la que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>, así como listas de asistencia de reuniones previas para alcanzar este acuerdo con la empresa Google. c) Copia de la presentación que fue realizada y otros documentos que recibieron los asistentes a la reunión a la que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>

Gestión de la solicitud

Requerimiento 1

a) Copia del acuerdo, borrador de acuerdo, cartas de entendimiento, correspondencia física o digital o cualquier otro documento físico o virtual relacionado a la empresa Google para iniciar el proceso de modernización del Centro Nacional de Registros (CNR) al que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097> b) Copia de la lista de asistencia en versión pública de la reunión a la que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>, así como listas de asistencia de reuniones previas para alcanzar este acuerdo con la

empresa Google. c) Copia de la presentación que fue realizada y otros documentos que recibieron los asistentes a la reunión a la que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>

Historial de la solicitud



La solicitud ha sido procesada al sistema con fecha: 11 de junio de 2019 15:10



Fátima Mercedes Huevo Sánchez cambió el estado a En proceso el día 11 de junio de 2019 a las 03:11 PM se envió a la D.E.



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUD

San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día once de junio del año dos mil diecinueve, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Centro Nacional de Registros, ha recibido y admitido para su trámite la Solicitud de Información No. **CNR-2019-0139**, de
identificado con el DUI número _____ Interpuesta el día once de junio de dos mil diecinueve, solicitando de forma **ELECTRÓNICA**, lo siguiente:

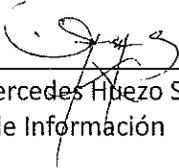
- a) Copia del acuerdo, borrador de acuerdo, cartas de entendimiento, correspondencia física o digital o cualquier otro documento físico o virtual relacionado a la empresa Google para iniciar el proceso de modernización del Centro Nacional de Registros (CNR) al que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>.
- b) Copia de la lista de asistencia en versión pública de la reunión a la que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>, así como listas de asistencia de reuniones previas para alcanzar este acuerdo con la empresa Google.
- c) Copia de la presentación que fue realizada y otros documentos que recibieron los asistentes a la reunión a la que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>.

El número asignado de referencia es **CNR-2019-0139**, que le servirá para realizar las consultas respectivas.

La fecha probable de respuesta a su solicitud es el veinticinco de junio del año dos mil diecinueve. Para cualquier notificación usted ha definido el siguiente medio de notificación: **CORREO ELECTRÓNICO**, como datos de contacto el teléfono número y el medio por cual solicita la información es **CORREO ELECTRÓNICO**.

Cualquier consulta puede realizarla al teléfono (503) 2593-5474 o al siguiente correo uaip@cnr.gob.sv.




Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

Esta constancia se extiende de conformidad al art. 66 inciso final de la Ley de Acceso a la Información Pública y al art. 53 del Reglamento de la misma Ley. La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según el inciso 5º. De la misma disposición legal, los detalles proporcionados por el solicitante no bastasen para localizar la información pública o en caso que, de acuerdo al art. 45 inciso 1º. Del Reglamento, los datos de la solicitud sean genéricos, ininteligibles ó insuficientes para localizar la información.

UAIP

De: "UAIP" <uaip@cnr.gob.sv>
Fecha: miércoles, 12 de junio de 2019 11:46
Para:
Adjuntar: CNR-2019-0139.pdf
Asunto: CNR-2019-0139

Buenas tardes,

En anexo le remito constancia de recepcion de solicitud CNR-2019-0139

Favor confirmar que ha recibido el documento adjunto,

Saludos cordiales.

 <p>CNR Centro Nacional de Registros</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública Centro Nacional de Registros</p> <hr/> <p>Email: uaip@cnr.gob.sv Teléfono: (503) 2593-5474. Ext: 5474 1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310. San Salvador, El Salvador, C.A.</p>	<p>GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p> 
--	--	---

Fatima Mercedes Huevo

De:
Fecha: miércoles, 19 de junio de 2019 10:25
Para: <uaip@cnr.gob.sv>
CC: "Lcda. Tanya Cortez" <tanya.cortez@dir.cnr.gob.sv>; "Fátima Huevo" <fatima.huevo@cnr.gob.sv>
Asunto: Re: Requerimiento del oficial de información Fátima Mercedes Huevo Sánchez

Buenos días:

En atención al requerimiento del 11 de los presentes, sin número, le comunico que conforme instrucciones de la Lcda Tanya Cortez, Directora Ejecutiva, la solicitud de información abajo relacionada, se declara como RESERVADA.

Hago de su conocimiento lo anterior para los efectos correspondientes.

Atentamente.

From: Info
Sent: Tuesday, June 11, 2019 3:08 PM
To: algarcia@cnr.gob.sv
Subject: Requerimiento del oficial de información Fátima Mercedes Huevo Sánchez

Hola, Lic. _____ por este medio, le pido respuesta al siguiente requerimiento, de la solicitud de información con correlativo #. A continuación el detalle:

a) Copia del acuerdo, borrador de acuerdo, cartas de entendimiento, correspondencia física o digital o cualquier otro documento físico o virtual relacionado a la empresa Google para iniciar el proceso de modernización del Centro Nacional de Registros (CNR) al que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097> b) Copia de la lista de asistencia en versión pública de la reunión a la que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>, así como listas de asistencia de reuniones previas para alcanzar este acuerdo con la empresa Google. c) Copia de la presentación que fue realizada y otros documentos que recibieron los asistentes a la reunión a la que hace referencia Tanya Cortez, Directora Ejecutiva del CNR, en su cuenta de Twitter @TanyaCortezSV a las 12:48 p.m. del 11 junio 2019, que puede encontrarse en el link: <https://twitter.com/tanyacortezSV/status/1138518418632708097>

Resuelva este requerimiento dando clic en el siguiente enlace:

[Resolver requerimiento](#)

Si el vínculo no funciona correctamente, copie el siguiente enlace y péguelo en la barra de dirección de su navegador web:

http://sgs.transparencia.gob.sv/panel/information_requests/8505?user_email=algarcia%40cnr.gob.sv&user_token=7fWZsZpQMu9ydyz6upVA

Cualquier duda por favor comuníquese conmigo,
Fátima Mercedes Huevo Sánchez
uaip@cnr.gob.sv

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

- i) Denegar lo solicitado por ser reservada de acuerdo a declaratoria de reserva 20190002.
- ii) De conformidad al artículo 72 inciso tercero de la Ley de acceso a la información pública y artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se aclara al peticionario, que de no estar de acuerdo con la presente resolución le asiste el derecho de interponer los siguientes recursos:
 - 1. De conformidad a los artículos 132 y 133 de la Ley de procedimientos administrativos, el recurso de "Reconsideración", en un plazo de 10 días a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante la suscrita Oficial de Información por medio de correo electrónico uaip@cnr.gob.sv o en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en el módulo I de las oficinas centrales del Centro Nacional de Registros con dirección en 1ª. Calle poniente y 43 Av. Norte número 2310;
 - 2. De conformidad al artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 135 de la Ley de procedimientos administrativos, el recurso de apelación en un plazo de 15 días a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante la suscrita Oficial de Información por medio de correo electrónico uaip@cnr.gob.sv o en la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en el módulo I de las oficinas centrales del Centro Nacional de Registros con dirección en 1ª. Calle poniente y 43 Av. Norte número 2310 o ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de correo electrónico oficialreceptor@iaip.sv o en sus oficinas ubicadas en Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

iii) NOTIFÍQUESE




Licda. Fátima Mercedes Húezo Sánchez
Oficial de Información

UAIP

De: "UAIP" <uaip@cnr.gob.sv>
Fecha: lunes, 24 de junio de 2019 13:35
Para:
Adjuntar: CNR-2019-0139.pdf
Asunto: CNR-2019-0139

Buenas tardes,

En anexo le remito resolucion CNR-2019-0139

Favor confirmar que ha recibido el documento adjunto

	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública <i>Centro Nacional de Registros</i></p> <hr/> <p>Email: uaip@cnr.gob.sv Teléfono: (503) 2593-5474 Ext.: 5474 1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, Modulo I. San Salvador, El Salvador. C.A.</p>	 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>
---	--	---



UAIP

De: "UAIP" <uaip@cnr.gob.sv>
Fecha: martes, 25 de junio de 2019 15:46
Para:
Adjuntar: CNR-2019-0139.pdf
Asunto: Fw: CNR-2019-0139

Buenas tardes,

En anexo le notifico nuevamente resolucion CNR-2019-0139,

Favor confirmar que ha recibido el documento adjunto.

Nota: Se le envia nuevamente en atención a hacerle saber de los recursos legales a los cuales tiene derecho a interponer.

Saludos cordiales.

	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública <i>Centro Nacional de Registros</i></p> <p>Email: uaip@cnr.gob.sv Teléfono: (503) 2593-5474 Ext. 5474 1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, Modulo I, San Salvador, El Salvador. C.A.</p>	 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>
---	---	---



UAIP

De:
Fecha: lunes, 24 de junio de 2019 16:39
Para: "UAIP" <uaip@cnr.gob.sv>
Asunto: Re: CNR-2019-0139

Confirmando de recibido.

El lun., 24 de jun. de 2019 a la(s) 13:33, UAIP (uaip@cnr.gob.sv) escribiÃ³:

Buenas tardes,

Â

En anexo le remito resoluci3n CNR-2019-0139

Â

Favor confirmar que ha recibido el documento adjunto

Â

Â



NOTA CONFIDENCIAL: La informaci3n contenida en este correo-electr3nico originado en el CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A., es confidencial y s3lo puede ser utilizada por la persona, entidad o compaÃ±a a la cual est3 dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retenci3n, difusi3n, distribuci3n o copia total o parcial de este mensaje es prohibida y ser3 sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENTIAL NOTE: The information in this E-mail originated in CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REPUBLIC OF EL SALVADOR, C.A., is intended to be confidential and only for use of the individual, entity or company to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any total or partial retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.
